

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 17 DE FEBRERO DE 2025.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	38-2019	Treinta y ocho - Dos mil diecinueve	José Onofre Figueroa Jiménez	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)

Punta Arenas, 18 de febrero de 2025.

Certifico que el presente estado contiene una línea
escrita y lleva el número 38-2019
FIRMADIGITAL